

MEMORIA RESUMEN PARA CONSULTA DE TRAMITACIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

PLAN DE REFORMA INTERIOR SUNC-O-PD.9 "MARQUÉS DE PANIEGA" PGOU MÁLAGA



MARZO 2023

PROMUEVE:
MÁLAGA RÍO RESIDENCIAL, S.L.



EQUIPO REDACTOR:



Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	1/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



ÍNDICE

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROMOTORA DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO 3

B. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, CON CARTOGRAFÍA ADECUADA 4

C. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO DEL PLANEAMIENTO. PRINCIPALES ACCIONES O EJES DE ACTUACIÓN 9

D. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL ENTORNO URBANO PREVISTAS Y SUS POSIBLES AFECIONES DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, AMBIENTALES Y SOBRE ESTILOS DE VIDA 11

E. POBLACIÓN (EXISTENTE O PREVISTA) POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS DE ESTA POBLACIÓN, IDENTIFICANDO EN SU CASO, RASGOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD, SITUACIONES DE INEQUIDAD Y OPINIÓN CIUDADANA. 12

F. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SOBRE LA SALUD DE LAS POBLACIONES EXISTENTES Y/O PREVISTAS. MEDIDAS PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR DICHS IMPACTOS 18

CUEVAS REBOLLO RAMON DE LOS SANTOS - 28613680R

Firmado digitalmente por CUEVAS REBOLLO RAMON DE LOS SANTOS - 28613680R
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-28613680R, givenName=RAMON DE LOS SANTOS, sn=CUEVAS REBOLLO RAMON DE LOS SANTOS - 28613680R
 Fecha: 2023.03.21 13:34:13 +01'00'


FERRAL SEVILLA JORGE - 31699431A

Firmado digitalmente por FERRAL SEVILLA JORGE - 31699431A
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-31699431A, givenName=JORGE, sn=FERRAL SEVILLA, cn=FERRAL SEVILLA JORGE - 31699431A
 Fecha: 2023.03.21 13:33:55 +01'00'

JIMENEZ LOPEZ ISABEL MARIA - 74721286J

Firmado digitalmente por JIMENEZ LOPEZ ISABEL MARIA - 74721286J
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-74721286J, givenName=ISABEL MARIA, sn=JIMENEZ LOPEZ, cn=JIMENEZ LOPEZ ISABEL MARIA - 74721286J
 Fecha: 2023.03.21 13:25:39 +01'00'


Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	2/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



Se redacta la presente memoria resumen de la actuación, según art. 13.3 decreto 169/2014 para la consulta previa de la necesidad de la tramitación de la Evaluación de Impacto en la Salud del instrumento de planeamiento.

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROMOTORA DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO

Se trata del Plan de Reforma Interior del SUNC-O-PD.9 "Marqués de Paniega", que afecta al desarrollo de unos terrenos calificados con uso global Residencial situados en la zona norte del núcleo urbano de Málaga capital, en la zona residencial de Ciudad Jardín, promovido por la empresa **MÁLAGA RÍO RESIDENCIAL, S.L.** (MÁLAGA RÍO) con domicilio social en Almería, en Calle Maestro Serrano, nº 1 y con C.I.F. B-05286166, representada por José Carrión Martínez, como persona física designada por su administrador único GESTALBORAN SERVICIOS, S.L.U.

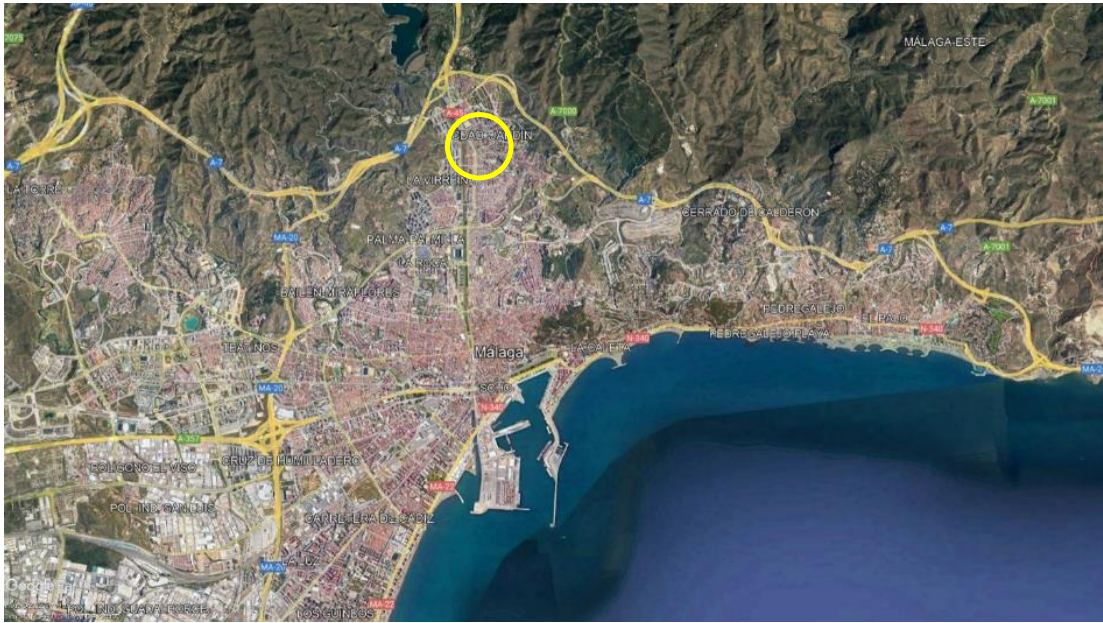
Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04	
Observaciones		Página	3/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==			

B. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, CON CARTOGRAFÍA ADECUADA

Los terrenos objeto de este Plan de Reforma Interior se sitúan la zona norte del núcleo urbano de Málaga capital, en la zona residencial de Ciudad Jardín. El ámbito afecta a una superficie de **6.087,63 m²**

SITUACIÓN

El ámbito SUNC-O-PD.9 "Marqués de Paniega" se localiza en la zona norte del núcleo urbano de Málaga capital, en la zona residencial de Ciudad Jardín.



Situación en el término municipal

El ámbito objeto de estudio se ubica colindando con la calle Emilio Thuillier al oeste, siendo atravesado por la Calle Marqués de la Paniega y Calle Obispo Cascallana.

El ámbito objeto de estudio se encuentra delimitado por las siguientes colindancias:

- Norte: SUNC-O-PD.10 y Calle Isla de Riarán.
- Sur: Medianeras de las viviendas con fachada a C/Sancho Miranda.
- Este: Edificaciones con fachada a C/Sancho Miranda.-
- Oeste: SUNC-O-PD.10 y Calle Emilio Thuiller

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	4/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		





Delimitación del SUNC-O-PD.9 "MARQUÉS DE PANIEGA"

En la actualidad, el ámbito recoge una zona de infravivienda, con difícil accesibilidad, que interrumpe la conexión entre los viales colindantes, cerrándose al propio entorno urbano.

Gran parte de las edificaciones han sido demolidas y, otras tantas, se encuentran en un estado incompatible con unas condiciones mínimas de habitabilidad y salubridad.

Con relación a los servicios e infraestructuras no se encuentran en un estado de operatividad correspondiente al de las infraestructuras urbanas.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	5/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		

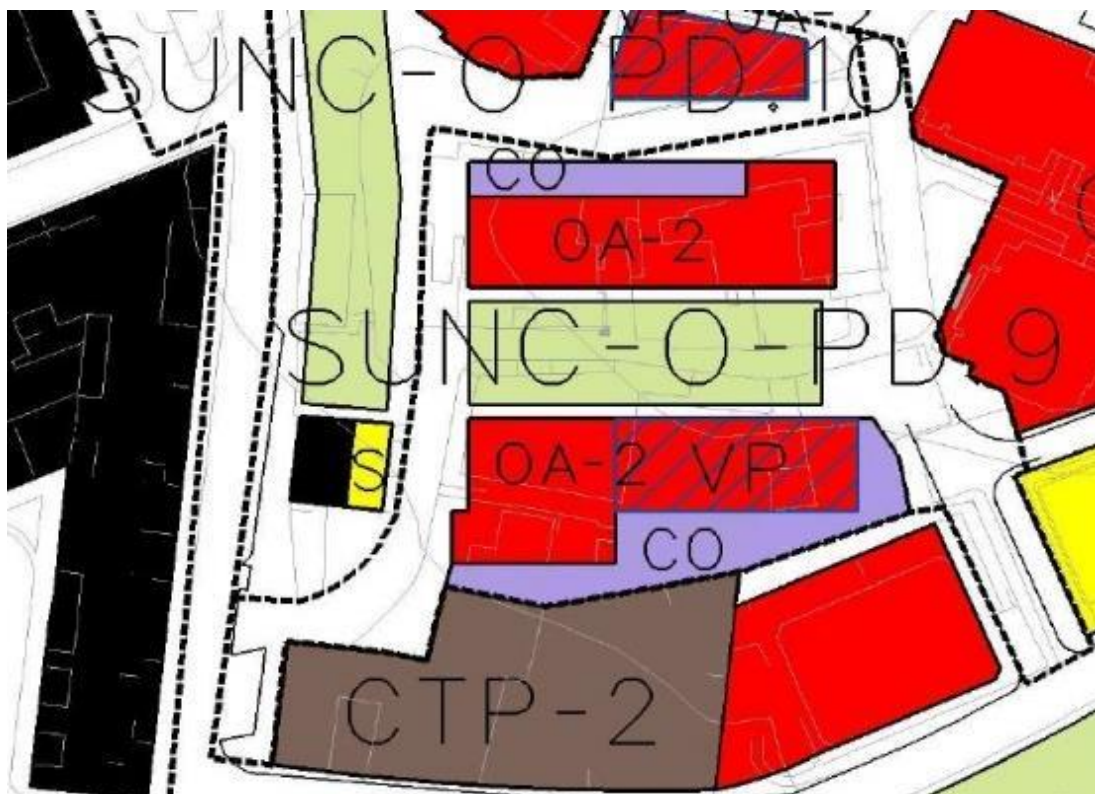


DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO

a. DELIMITACIÓN ACTUAL SEGÚN FICHA PLAN GENERAL

El ámbito SUNC-O-PD.9 "Marqués de Paniega" localizado en el municipio de Málaga, se rige por la Revisión- Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística aprobado definitivamente con fecha de 21 de enero de 2011, publicado en el BOJA el 10 de febrero de 2011.

Según la ficha del ámbito, la superficie total con la que cuenta es de **6.197 m² de suelo**



Destacar que dentro de esta delimitación del Plan General existen parcelas catastrales que a fecha de hoy están edificadas y sobre las que la huella límite excluye parte de estas parcelas, inviabilizando la futura gestión del suelo.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	6/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



b. DELIMITACIÓN PROPUESTA

Tras un levantamiento topográfico realizado con fecha de septiembre de 2017 por la empresa AJT TOPÓGRAFOS (técnicos firmantes: José Salvador Díaz Gutiérrez – Gerente y Juan José Carrasco Gutiérrez – Director Técnico) se ha podido verificar la realidad topográfica existente.

Tras su análisis e incidencia con el ámbito de la ficha del Plan General, se ha propuesto un reajuste de la delimitación ajustándose a la realidad física. En este contexto se ha redelimitado y evitado la afección parcial a determinadas fincas catastrales en las que el ámbito original incide y complejiza la futura gestión del suelo.



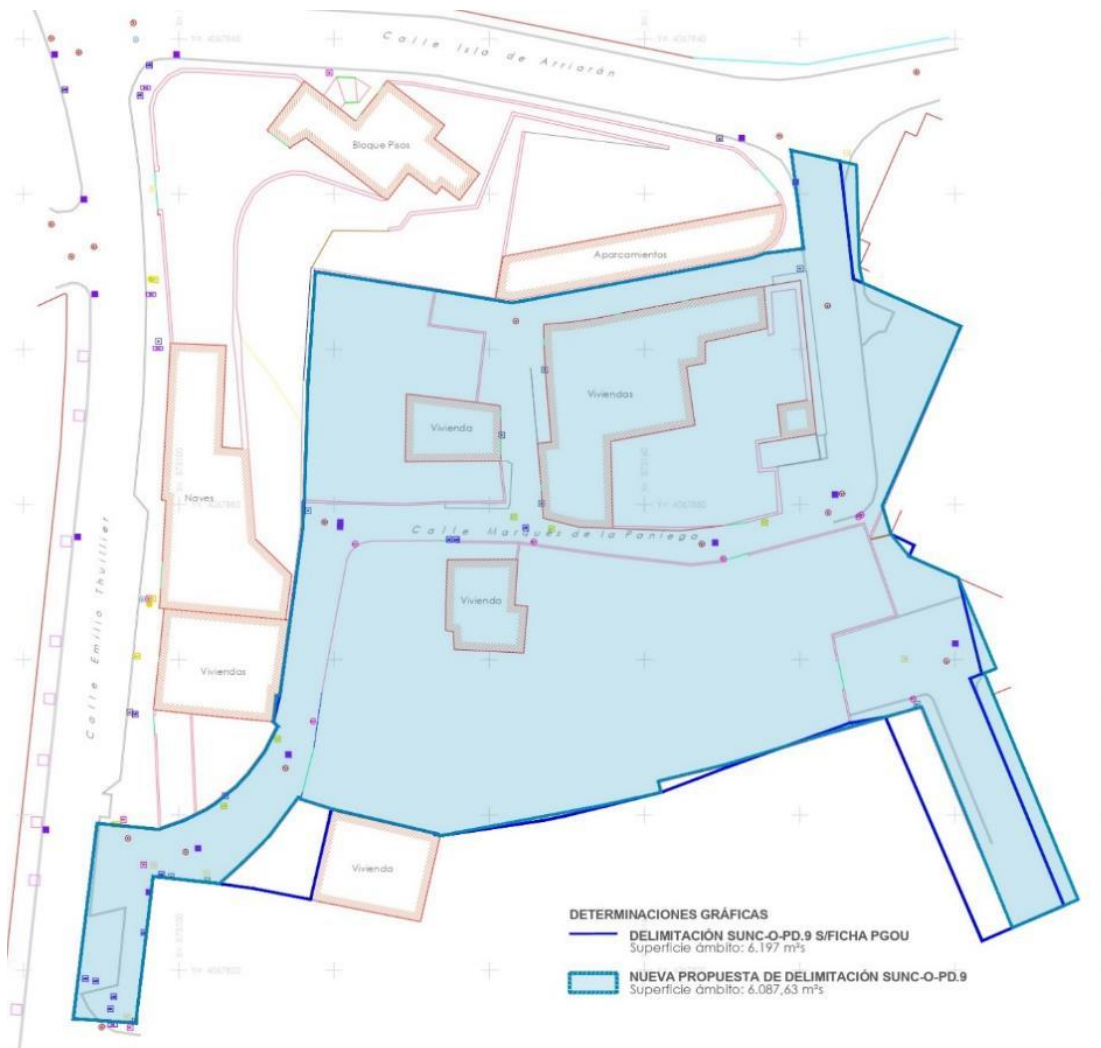
Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	7/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



Las parcelas que se ven afectadas parcialmente por el ámbito original (según ficha del PGOU) son:

Parcela catastral	Superficie catastral	Superficie incide en ámbito original
3280310UF7638S	263 m ²	94,43 m ²
3280308UF7638S	1.297 m ²	106,17 m ²

La nueva superficie del ámbito es de **6.087,63 m²**



Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04	
Observaciones		Página	8/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==			

C. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO DEL PLANEAMIENTO. PRINCIPALES ACCIONES O EJES DE ACTUACIÓN

El objeto del documento es plantear **una nueva ordenación**, integrando los suelos en una operación de remodelación, regeneración y recuperación para la ciudad, estableciendo una mejora del bienestar de la población y en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad urbanística configurando un nuevo espacio que contextualice y viabilice el desarrollo del suelo.

La ordenación debe responder a unos criterios que velen por los valores medioambientales y de sostenibilidad en la ciudad. Para ello, se plantean una serie de objetivos que establecen las bases para la ordenación del ámbito.

- Mejorar los **vínculos y relaciones** con su entorno inmediato, facilitando su conectividad, así como la reordenación de los accesos al ámbito mediante viales, con un carácter más racional, que faciliten esa conectividad y solventen el acceso a las nuevas edificaciones.
- Proponer piezas edificatorias que sean capaz de atraer una **importante actividad** y genere **dinamismo** en la zona, creando un punto de atracción y oportunidad para la renovación urbana.
- Las actuaciones deben garantizar **criterios ambientales y de sostenibilidad**
- Generar una **propuesta a escala de barrio**, que no se centre en el ámbito, sino que permita, a través de los espacios libres y el viario, la conexión entre el suelo urbano ya consolidado y los ámbitos del PD.9 y PD.10.

La propuesta debe suponer una oportunidad para llevar a cabo una actuación única mediante la puesta en carga de los suelos aplicando una estrategia dual, materializada en la introducción de nuevos usos, que flexibilicen las posibilidades del área.


- Generar un espacio que integre **criterios ambientales y de sostenibilidad**, tanto nivel de planeamiento urbanístico como en las tipologías de la edificación a implantar, que permita introducir usos residenciales y actividades terciarias que **potencien cualidades del sistema urbano** y que doten de **servicios e infraestructuras actuales** al ámbito, generando una combinación de **usos diversa, útil y atractiva**.
- Disponer un **elemento singular** en la ordenación, entendido como **nodo de atracción** de la actividad del entorno urbano y que a su vez confieran al ámbito de una identidad propia dentro de la ciudad, mejorando el paisaje urbano.
- Proponer un modelo de ordenación con **carácter regenerador**, “construyendo ciudad, dentro de la propia ciudad”.
- Diseñar espacios libres que aporten **calidad y bienestar** a los habitantes de la zona, como **elementos de transición** entre los edificios existentes y las nuevas edificaciones, conectando, a

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	9/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



través de ellos, la trama urbana de la zona este con la calle principal Emilio Thuillier. . Los espacios libres tendrán un importante protagonismo debido a su magnitud como en el diseño y posición.


- Configurar **un nuevo paisaje urbano** de calidad, que consiga redibujar los límites actuales.
- Establecer las condiciones necesarias para propiciar una **movilidad urbana más sostenible**, con la finalidad de incrementar la conectividad, racionalizar recorridos y garantizar unas adecuadas condiciones de seguridad y accesibilidad. Apuesta por el modelo de ciudad compacta y sostenible, fomentando la movilidad sostenible, impulsando el papel del transporte público y la movilidad no motorizada (pie-bicicleta).

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04	
Observaciones		Página	10/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==			

D. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL ENTORNO URBANO PREVISTAS Y SUS POSIBLES AFECCIONES DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, AMBIENTALES Y SOBRE ESTILOS DE VIDA

La ejecución de las obras previstas en el Plan de Reforma interior modificara el estado actual de los suelos. Estas actuaciones podrían resumirse de forma genérica en:

- Modificación de la topografía actual
- Implantación de nuevas tipologías edificatorias similares a las existentes en el entorno
- Incorporación de usos terciarios generadores de actividad en la zona
- La ordenación coordinada entre el PD.9 y PD.10 propone grandes espacios libres ajardinados para minimizar el impacto tanto visual como ambiental.
- Se mejora las conexiones directas del ámbito con las principales vías de comunicación incorporando para ello zonas ajardinadas de espacios libres
- Se mantiene el número de viviendas con respecto a la propuesta del Plan por lo que no se debe generar mayor afección que la que se contempló en la propuesta del Plan.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04	
Observaciones		Página	11/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==			

E. POBLACIÓN (EXISTENTE O PREVISTA) POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS DE ESTA POBLACIÓN, IDENTIFICANDO EN SU CASO, RASGOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD, SITUACIONES DE INEQUIDAD Y OPINIÓN CIUDADANA.

La salud está determinada por las condiciones y circunstancias en las que las personas viven, y por el entorno, es decir: las condiciones socioeconómicas, la cultura y valores de la sociedad, las políticas que estén en marcha, el tipo y las condiciones de trabajo, la educación, el género, las condiciones de vivienda, los servicios sanitarios, etc. A estas circunstancias se las denomina determinantes sociales de la salud, y el hecho de que no estén distribuidos de forma equitativa en la población genera desigualdades en salud. Las desigualdades sociales en salud son las diferencias en salud injustas y evitables que se dan, de forma sistemática, entre los grupos socioeconómicos de una población y que son resultado de la desigual distribución de los determinantes sociales de la salud a lo largo de la escala social.

- Estructura poblacional


La población de Málaga actualmente asciende a 9.411 habitantes a fecha de 1 de enero de 2021.

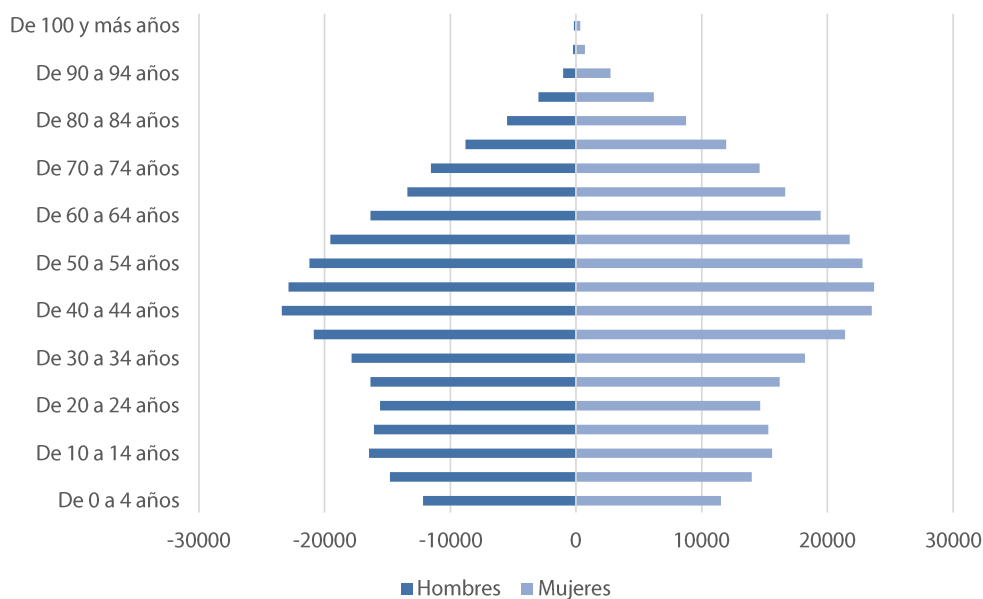
La población de Málaga se ha mantenido en una tendencia creciente, destacando el principio de la década y manteniendo de una tendencia positiva en los años de la crisis (2009-2013) y creciendo en los últimos años, aunque de una manera más moderada.

Año	2001	2005	2009	2013	2021
Población total	534.206	558.287	568.305	568.479	577.405

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

La estructura de la población en Málaga se representa mediante una pirámide de población regresiva, propia de las sociedades desarrolladas y coincidente con la de España.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04	
Observaciones		Página	12/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==			



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

El análisis de la pirámide de población determina que prácticamente la población se divide al 50% entre ambos sexos. La pirámide responde a una propia de una población propia de un país desarrollado, no presentándose anomalías o grandes diferencias respecto a las poblaciones de su entorno regional y/o nacional

- Crecimiento vegetativo

El crecimiento vegetativo se emplea para analizar la evolución natural de la población, es decir, su crecimiento o decrecimiento por causas estrictamente naturales; nacimientos y defunciones. Éste indicador se obtiene de restar las defunciones a los nacimientos en cada año, por lo que, si el balance es positivo y la población crece, se debe a la imposición de los nacidos a los fallecidos, por lo que demográficamente la evolución es normal, en sentido contrario es negativo y debería tenerse en cuenta en la planificación.

El presente apartado se centra en el crecimiento vegetativo o diferencia entre los nacimientos y las defunciones, para ello se ha tomado una serie de referencia que abarca un periodo de 20 años aproximadamente, entre la fecha más antigua, 1996 y los últimos datos disponibles de 2021.

AÑO	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo
1996	5.143	4.276	867
2000	5.659	4.533	1.126
2006	6.629	4.581	2.048
2010	6.211	4.473	1.738
2014	5.618	4.672	946

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04	
Observaciones		Página	13/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==			

2021	4.396	5.487	-1.091
------	-------	-------	--------

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

En los datos disponibles observamos como el crecimiento entre los años 1996 y 2000 presenta una línea positiva, y a partir de entonces el crecimiento es mucho mayor, entre el 2006 y 2010, posiblemente debido a la buena coyuntura económica que fomentó una mayor natalidad. Sin embargo, una vez llegada las crisis, se hacen patente sus efectos y el crecimiento vegetativo se reduce visiblemente. Destaca, sobre todo, la gran cantidad de defunciones en 2021, probablemente debidas a la crisis sanitaria de COVID-19. Con estos datos, se puede afirmar que no existen en el ámbito consecuencias para la salud que impida el crecimiento vegetativo.

En cualquier caso, el balance demográfico de una población depende no solo de las causas naturales expuestas, sino también de los flujos migratorios y la movilidad, que en determinados territorios son más determinantes en el conjunto de la población que las propias causas naturales. Con lo cual el volumen de una población depende, en definitiva, de la suma entre el crecimiento vegetativo y el saldo migratorio (inmigrantes-emigrantes).

- Saldo migratorio

El saldo migratorio es el resultado de restar la emigración a la inmigración, de manera que será positivo si el municipio recibe más población de la que pierde, mientras que será negativo en el caso opuesto.

Año	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo migratorio
1996	3.088	5.405	-2.317
2000	9.283	9.425	-142
2006	16.386	16.486	-100
2010	16.515	16.278	237
2014	18.901	18.229	672
2018	22.197	18.848	3.349

Como se puede observar claramente en la anterior tabla, el saldo migratorio es negativo hasta el año 2006, y tras esta fecha no baja a pesar de la recesión, lo que demuestra que Málaga actúa siempre como centro atractivo y que se posiciona como un núcleo con una economía sólida capaz de atraer población en busca de oportunidades laborales o grupos de mayor edad que ven en la localidad malagueña un destino agradable para el retiro.

- Población Vulnerable

Con objeto de caracterizar adecuadamente la vulnerabilidad del TM a través de otros indicadores, se ha acudido a la información recogida en el Atlas de Vulnerabilidad Urbana en España 2001 y 2011 publicado por el Ministerio de Fomento. Se trata de información estadística que permite analizar diversas variables referidas a la vulnerabilidad urbana.

Este Atlas ofrece información sobre vulnerabilidad urbana que se organiza en 4 dominios:

- **Indicadores de Vulnerabilidad Urbana: Se presentan 57 mapas temáticos, correspondientes a 24**


Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	14/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



- **Indicadores de Vulnerabilidad Urbana y a 33 variables estadísticas complementarias.**
- **Los Mapas Temáticos se agrupan en 3 grandes temas:**
 - Vulnerabilidad Sociodemográfica (5 indicadores y 8 variables).
 - Vulnerabilidad Socioeconómica (6 indicadores y 10 variables).
 - Vulnerabilidad Residencial (8 indicadores y 9 variables).

Estos Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) son los que se han empleado en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables en España para la identificación de barrios vulnerables, cuando estos indicadores superan unos determinados valores de referencia con respecto a los valores medios nacionales, se considera que son vulnerables. En la siguiente tabla se exponen los valores de referencia establecidos para cada uno de los indicadores:

INDICADORES BÁSICOS DE VULNERABILIDAD URBANA	1991		2001		2011	
	VALOR ESPAÑA	CRITERIO VULNERABILIDAD	VALOR ESPAÑA	CRITERIO VULNERABILIDAD	VALOR ESPAÑA	CRITERIO VULNERABILIDAD
<i>IBVU Paro</i>	19,30%	Mayor que 28%	14,20%	Mayor o igual que 21,30%	29,64%	Mayor o igual que 42,33%
<i>IBVU Estudios</i>	18,78%	Mayor que 28%	15,30%	Mayor o igual que 22,95%	10,92%	Mayor o igual que 16,38%

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04	
Observaciones		Página	15/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==			

A continuación, se presentan imágenes de dos de los Indicadores de Vulnerabilidad para el TM de Málaga, de los que se tienen umbrales de referencia establecido para cada uno de ellos.

- o Porcentaje de población en paro:

% de población en paro (IBVU) (Dato disponible para 2001 y 2011) (%) - Fuente: INE



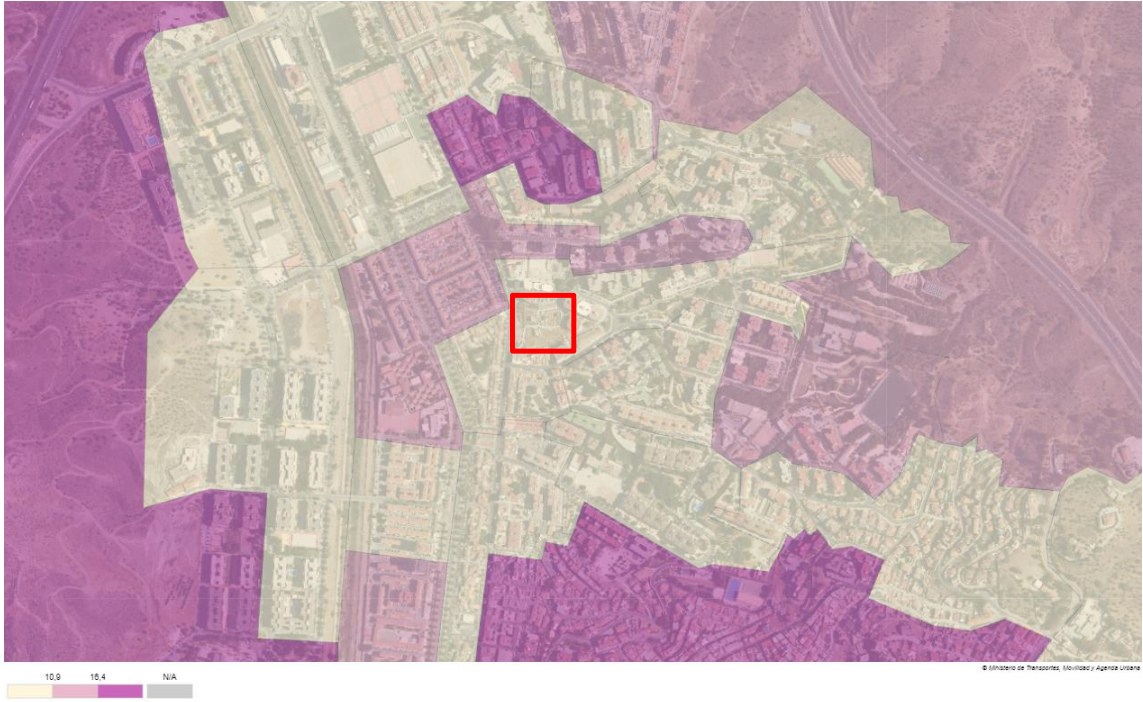
Como podemos observar los valores de paro para el área donde se encuentra nuestro ámbito se encuentran entre 29,64 (valor de España) y 42,33 %, por lo que no supera el umbral de referencia que lo situaría en una situación de vulnerabilidad.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	16/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



o Porcentaje de población sin estudios:

% de población sin estudios (IBVU) (Dato disponible para 2001 y 2011) (%) - Fuente: INE



El umbral de 16,33% de población sin estudios que indica la vulnerabilidad de la población, el cual se encuentra muy alejado el ámbito del planeamiento. Solo en la sección censal al norte del ámbito muestra unos valores superiores al umbral, con un total de 19,2%. En la sección censal que comprende nuestro ámbito el porcentaje es de solo 2,9%.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	17/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



F. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SOBRE LA SALUD DE LAS POBLACIONES EXISTENTES Y/O PREVISTAS. MEDIDAS PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR DICHS IMPACTOS

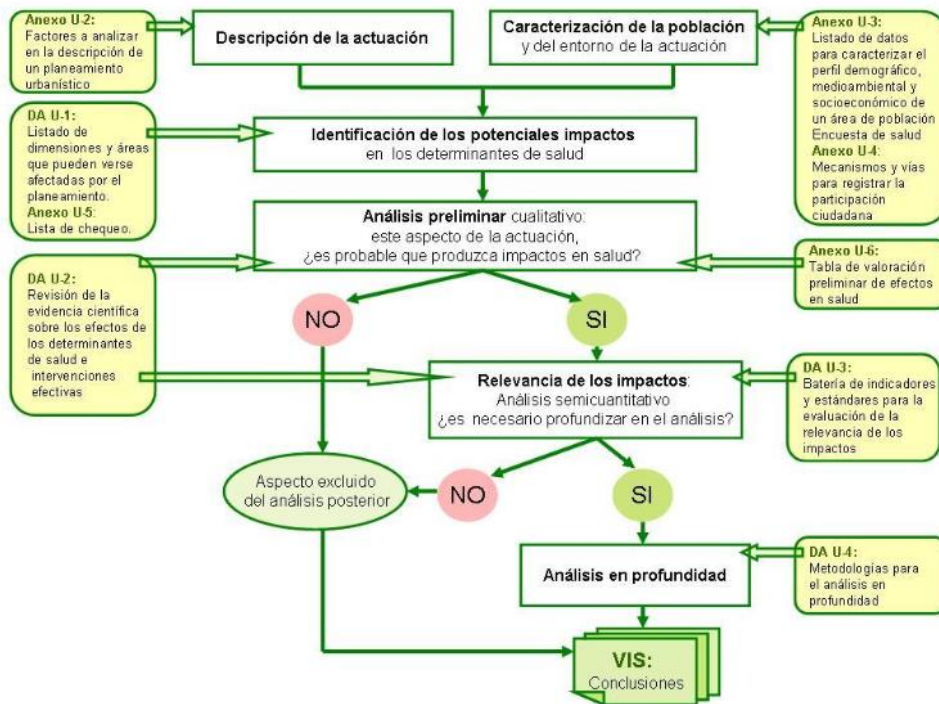
A lo largo del presente epígrafe, se analizarán y valorarán los impactos previsibles en la salud y en sus determinantes, como consecuencia de los cambios que la modificación puntual puede inducir en las condiciones de vida de la población afectada.

Esta tarea consta de las siguientes etapas:

- Identificación de los determinantes de la salud.
- Evaluación preliminar de impactos (cualitativa), que se denominará “Análisis preliminar”.
- Valoración de su relevancia y necesidad de profundizar en el análisis.
- Evaluación en profundidad de impactos, etapa que denominaremos “Análisis en profundidad”

Tal y como se ha indicado en el epígrafe 1, en los casos en que el análisis cualitativo permita descartar la existencia de impactos significativos en salud, será suficiente con el análisis preliminar, no siendo preciso continuar realizando un análisis más exhaustivo.

En la siguiente figura (ya expuesta anteriormente, pero necesaria recordarla en este epígrafe), se representa el árbol de decisión que constituyen estas fases hasta llegar a la valoración del impacto en salud completa y su correspondencia con los anexos y documentos de apoyo a esta guía que se proponen para llevarla a cabo.



Árbol de decisión para las fases de la Valoración de Impacto en la Salud. Fuente: Junta de Andalucía

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	18/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS DETERMINANTES

El primer paso será el de identificar los potenciales efectos del proyecto en los determinantes de la salud.

El objetivo de esta etapa, además de identificar los posibles determinantes de la salud afectados por el proyecto, es realizar una sencilla valoración de la relevancia de estos impactos como paso previo al análisis de su influencia en la salud de la población. Para ello, deben considerarse algunas de sus principales características como su magnitud, extensión de los efectos, probabilidad de su ocurrencia, la acumulación, duración y uniformidad de los mismos, la fragilidad o sensibilidad del medio y la capacidad de controlar o de limitar los efectos previstos.

Para la realización de esta fase se ha usado el método que a continuación se describe y que ha sido desarrollado ex profeso para la realización de la Valoración de Impacto en Salud de un instrumento de planeamiento urbanístico.

En primer lugar, se han agrupado los determinantes de salud en razón de su afinidad con áreas de intervención del planeamiento urbanístico. Seguidamente se han ordenado en una lista de chequeo que permitirá realizar un análisis sistemático de las mismas analizando estos posibles impactos.

El resultado final de esta etapa será un listado de las áreas de intervención (o de cualesquiera otros determinantes) sobre las que se puede producir un impacto significativo, así como una priorización de las mismas bajo el criterio de mayor gravedad de los mismos.

Este listado se acompañará de una breve memoria en la que se describa el proceso llevado a cabo y los motivos por los que se han tomado las decisiones referentes a la relevancia o no de los impactos sobre las áreas.

En este proceso de identificación y valoración de la relevancia se tendrán en cuenta, en todo momento, las siguientes "reglas generales":

Si se detecta que hay una preocupación o sensibilidad especial por parte de la población, se considerará que existe impacto significativo sobre el determinante en cuestión.

(II) Si se detecta que existe una distribución desigual del determinante en la población afectada, especialmente si los impactos son mayores en la población vulnerable, se considerará que existe impacto significativo sobre el determinante.

El contenido de la lista de chequeo es cualitativo. Se ha estimado el uso de tres niveles en la gradación cualitativa del efecto que se esté valorando en las columnas (Alto, Medio, Bajo).


Esta herramienta se basa en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes. Por ello, sólo se pueden dar orientaciones globales sobre el significado de cada columna y cómo se rellenan, existiendo siempre lugar para la apreciación propia y la toma en consideración de peculiaridades específicas de cada caso.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	19/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



Respecto de los contenidos que se deben valorar en cada una de las columnas:

- **Probabilidad:** Posibilidad de ocurrencia de un cambio significativo en los determinantes de la salud asociados como consecuencia de la implantación de las medidas previstas en el plan.
- **Intensidad:** Nivel máximo de modificación en los determinantes de la salud que podrían suponer las medidas sin tener en cuenta otras consideraciones.
- **Permanencia:** Grado de dificultad para la modificación de dichas modificaciones.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04	
Observaciones		Página	20/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==			

	Bajo	Medio	Alto
Probabilidad	No se prevé que se produzca una modificación significativa en el/los determinante	Resulta razonable esperar que se va a producir una modificación en el/los determinantes pero puede no ser significativa o depender de la concurrencia de factores adicionales	Resulta prácticamente seguro bien por la experiencia acumulada o por el desarrollo lógico de las medidas que se va a producir una modificación significativa en el/los determinante/s
Intensidad	La modificación prevista no tiene la suficiente entidad tiene la suficiente entidad como para alterar de forma significativa el estado inicial del/de los determinante/s	La modificación prevista tiene suficiente entidad como para detectarse fácilmente pero el resultado final está claramente influenciado por el estado inicial del/de los determinante/s	La modificación prevista es de tal entidad que se altera por completo el estado inicial del/de los determinante/
Permanencia	La modificación n es temporal, de tal forma que sus efectos pueden atenuarse o desaparecer en meses. El grado de dificultad física / económica / por motivos de impopularidad o de improbabilidad dadas las tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es relativamente sencillo.	Modificación no totalmente permanente pero cuyos efectos tardan años en atenuarse o desaparecer. El grado de dificultad física/económico/por motivos de impopularidad o de improbabilidad según tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es importante pero es posible volver a la situación actual	Modificación que se puede considerar prácticamente irreversible o cuyos efectos van a tardar en atenuarse décadas. El grado de dificultad física / económica / por motivos de impopularidad o de improbabilidad dadas las tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es muy elevado.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	21/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



El resultado final de esta etapa será una matriz de análisis del área sobre la que se puede producir un impacto significativo, en este caso el término municipal de Málaga


Para la identificación de los determinantes, y elaboración de la lista definitiva de áreas de intervención conviene atender al objeto del instrumento que se ha descrito en puntos anteriores

A continuación, se exponen los aspectos que se verán afectados por el planeamiento y se evalúan la degradación o mejoría de esos aspectos:

- ZONAS VERDES/MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS
- DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO
- METABOLISMO URBANO
- CONVIVENCIA SOCIAL
- OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

NOTA: Lista de chequeo de dimensiones y áreas que puedan verse afectadas por la propuesta de ordenación.

Fuente: Elaboración propia en base a Junta de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04	
Observaciones		Página	22/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==			

ZONAS VERDES/MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de ordenación incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES/MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1. Incremento de zonas verdes (POSITIVO)	ALTA	ALTA	ALTO	SIGNIFICANTE
	Las nuevas zonas verdes propuestas implican un incremento importante en base a las contempladas por el Plan, La distribución de zonas verdes se convierten en el eje estructural de la ordenación			
2. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles. (POSITIVO)	ALTA	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	Completar las obras de urbanización permitirá una mejor circulación y acceso al entorno. Posibilidad de evitar desplazamientos por la generación de espacios de comercio.			
3. Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor (POSITIVO)	ALTA	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	La mejora de Acerados para garantizar accesibilidad, y generación de tejido urbano a través de los espacios públicos.			
4. Accesibilidad a transporte público. (POSITIVO)	ALTA	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	El ámbito de actuación se localiza en un entorno con una importante accesibilidad a la red de transporte público.			
5. Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios. (POSITIVO)	ALTA	ALTO	ALTO	SIGNIFICANTE
	La actuación no contempla la inserción de dotaciones de equipamiento. Pese a ello, el ámbito se encuentra rodeado de una gran red dotacional que permite su fácil acceso. En este sentido, la ordenación ha apostado por la mejora sustancial de los recorridos peatonales e itinerarios de acceso con el entorno directo a escala de barrio.			
6. Niveles de accidentabilidad ligados al tráfico. (POSITIVO)	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICANTE
	El planeamiento supone la reducción de este nivel de accidentabilidad debido a que mejora la movilidad y promueve otra forma de movilidad que ayudan a reducir el uso del vehículo privado.			
7. Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local. (POSITIVO)	ALTA	MEDIO	ALTO	SIGNIFICANTE
	Posibilidad de nuevos negocios implantados en suelo terciario			

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	23/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de ordenación incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO				
1. Existencia y localización de viviendas de promoción pública. (POSITIVO)	ALTA	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	El desarrollo plantea mantener el 30% de edificabilidad de vivienda protegida que permita mayor accesibilidad a la población.			
2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías. (POSITIVO)	ALTA	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	El desarrollo plantea mantener el 30% de edificabilidad de vivienda protegida que permita mayor accesibilidad a la población.			
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo. (POSITIVO)	MEDIA	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	La innovación defiende una ocupación lógica y racional del suelo, haciendo ciudad y disminuyendo los desplazamientos			
4. Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal. (POSITIVO)	ALTA	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	La ordenación está pensada para el tránsito a pie dentro del propio sector			
5. Ocupación zonas vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos. (POSITIVO)	ALTA	ALTO	ALTO	SIGNIFICANTE
	La orientación de los edificios, los espacios abiertos y arbolados propuestos sirven para luchar contra olas de calor			
6. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (micro). (POSITIVO)	ALTA	ALTO	ALTO	SIGNIFICANTE
	La ordenación estudia de forma pormenorizada la relación entre los espacios en función del uso, lo que conlleva una importante dotación de espacio libre público permitiendo alcanzar un 150% más de lo contemplado en el ámbito por el Planeamiento general. Además del impacto cuantitativo, se proponer una mejora sustancial en la calidad del espacio proponiendo un desarrollo coordinado con el entorno.			

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	24/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



METABOLISMO URBANO

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de ordenación incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
METABOLISMO URBANO				
1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población. (POSITIVO)	ALTA	BAJA	BAJO	NO SIGNIFICANTE
Solo se prevé este impacto durante la fase de obra				
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población. (POSITIVO)	ALTA	MEDIA	BAJO	NO SIGNIFICANTE
Solo se prevé este impacto durante la fase de obra				
3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos. (POSITIVO)	ALTO	MEDIA	ALTO	NO SIGNIFICANTE
Las nuevas viviendas se conectarán a las infraestructuras existentes completando la red, no suponiendo una urbanización completa, sino actualizando las infraestructuras a las nuevas demandas generadas por la ordenación.				
4. Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales. (POSITIVO)	ALTO	MEDIA	ALTO	NO SIGNIFICANTE
Las nuevas viviendas se conectarán a las infraestructuras existentes completando la red, no suponiendo una urbanización completa, sino actualizando las infraestructuras a las nuevas demandas generadas por la ordenación.				
5. Cercanía o tamaño de vertederos o plantas de tratamiento de residuos a población. (POSITIVO)	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICANTE
No se prevé la cercanía de instalaciones de este tipo cerca del sector				
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos. (POSITIVO)	ALTO	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
La tipología de vivienda propuesta presenta una racionalización en el uso y consumo de recursos lo que permite una mayor disponibilidad de agua para estos fines. Existe informe favorable de la compañía suministradora de la suficiencia de recursos hídricos.				

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	25/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



CONVIVENCIA SOCIAL

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de ordenación incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
CONVIVENCIA SOCIAL				
1. El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social. (POSITIVO)	No se generan impacto alguno en esta variante			
2. Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo. (POSITIVO)	ALTO	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	Los espacios abiertos de la urbanización generan un impacto positivo en este sentido			
3. La habitabilidad del entorno urbano. (POSITIVO)	ALTO	ALTA	MEDIA	SIGNIFICANTE
	El desarrollo de una ordenación con una importante apuesta por el espacio libre públicos y los itinerarios peatonales que facilite el desarrollo de actividades tales como las propias del uso terciario comercial genera un gran impacto positivo.			
4. El empleo local y el desarrollo económico. (POSITIVO)	ALTO	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	Las obras de urbanización y edificación supondrán un gran aumento de empleo durante el tiempo en él se desarrollen dichas obras. Además en la ordenación se plantea la posibilidad de implantación de actividades económicas que supongan un desarrollo económico y por consiguiente la generación de empleo local.			
5. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...) (POSITIVO)	ALTO	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	La entrada de familias a estas viviendas generará un rejuvenecimiento de la estructura poblacional del barrio y de la ciudad en su conjunto			
6. Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social (POSITIVO)	ALTO	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	La presencia de viviendas de protección en un porcentaje del 30% promueve la heterogeneidad social			

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	26/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de ordenación incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN				
1. Terrenos afectados por normativa de Policía Sanitaria Mortuoria.	No se dan estos impactos en la actuación a evaluar			
2. Cercanía de vectores de transmisión de enfermedades a la población.				
3. Calidad y productividad de los suelos y de las aguas subterráneas.				
4. Probabilidad de ocurrencia de grandes accidentes en zonas pobladas.				
5. Exposición de la población a campos electromagnéticos.				
6. Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona.				

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	27/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



En resumen, los determinantes identificados son los siguientes:

ASPECTOS	A	EVALUAR
(La propuesta de ordenación incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)		
MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS		
1. Incremento de zonas verdes		
2. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.		
3. Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor		
4. Accesibilidad a transporte público.		
5. Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios.		
6. Niveles de accidentabilidad ligados al tráfico.		
7. Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local.		
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO		
1. Existencia y localización de viviendas de promoción pública.		
2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.		
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.		
4. Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal.		
5. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (micro).		
METABOLISMO URBANO		
1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.		
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.		
3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos.		
4. Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.		
5. Cercanía o tamaño de vertederos o plantas de tratamiento de residuos a población.		
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.		
CONVIVENCIA SOCIAL		
1. El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social.		
2. Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo.		
3. La habitabilidad del entorno urbano.		
4. El empleo local y el desarrollo económico.		
5. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...)		
6. Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social		

	EFFECTO POSITIVO
	EFFECTO NEGATIVO

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	28/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



A partir de la información obtenida en el apartado anterior se realizará, en principio, un análisis cualitativo de la probabilidad de que se produzcan impactos en salud como consecuencia de las medidas previstas en el plan.

En el caso de que con este análisis cualitativo no se pueda descartar la presencia de riesgos significativos, será necesario completarlo en una fase posterior con un análisis semicuantitativo a través de indicadores "ad hoc". El uso de indicadores permitirá una toma de decisiones más objetiva sobre la necesidad de afrontar un análisis más profundo.

En general, se estima que el uso de tres niveles en la gradación cualitativa de la intensidad del efecto que se está valorando en cada una de las columnas (Alto, Medio, Bajo) es una solución aceptable. Esta forma es, por un lado, suficientemente sencilla de comprender y/o categorizar y por otro sigue permitiendo identificar diversos niveles de intensidad de un efecto.

Como en el caso anterior, se debe indicar que el contenido de la tabla estará basado en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes. Por ello, sólo será posible dar orientaciones globales sobre el significado de cada columna y cómo se deben rellenar, existiendo siempre lugar para la apreciación propia y la toma en consideración de peculiaridades específicas de cada caso.

No obstante, lo anterior, hay que indicar igualmente que las apreciaciones deben tener como base experiencias similares realizadas. Estas experiencias pueden obtenerse consultando bases de datos de intervenciones en materia de urbanismo y salud o incluso de la experiencia propia. Respecto de los contenidos que se deben valorar en cada una de las columnas:

- **Impacto potencial:** intensidad máxima del impacto que pueden causar en la población.
- **Nivel de certidumbre:** grado de confianza adjudicado a la probabilidad de que se produzca el efecto en salud al nivel de grupos de población (medido en función de la confianza con que organismos nacionales e internacionales se han pronunciado al respecto).
- **Medidas de protección o promoción:** existencia y efectividad de medidas para corregir o atenuar el potencial efecto negativo sobre la salud y/o para potenciar u optimizar el potencial efecto positivo sobre la salud
- **Población total:** magnitud de población expuesta y/o afectada en términos absolutos, si bien no conviene desdeñar su afección en términos relativos respecto al total de la población del municipio (en municipios pequeños).
- **Grupos vulnerables:** poblaciones cuya capacidad de resistir o sobreponerse a un impacto es notablemente inferior a la media ya sea por sus características intrínsecas o por circunstancias sobrevenidas de su pasado.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	29/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



- **Inequidades en distribución:** poblaciones que, de forma injustificada, se ven afectadas desproporcionadamente o sobre las que se refuerza una desigualdad en la distribución de impactos.
- **Preocupación ciudadana:** aspectos que suscitan una inquietud específica de la población obtenida en los procedimientos de participación de la comunidad.

Cuadro de valoración preliminar de impactos en salud:

			BAJO	MEDIO	ALTO
1. FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN	1.1	IMPACTO POTENCIAL	Efectos leves, afectando más a la calidad de vida o al bienestar.	Pueden modificar la incidencia o los síntomas / efectos de enfermedades no graves, así como la incidencia de lesiones no incapacitantes.	Pueden alterar positiva o negativamente de forma significativa los AVAD23, la incidencia de enfermedades graves (que exijan hospitalización, crónicas, brotes agudos...) o lesiones incapacitantes.
	1.2	NIVEL DE CERTIDUMBRE	Artículos y estudios publicados. Evidencia obtenida por medios propios sobre actuaciones realizadas en la misma zona.	Metanálisis, revisiones sistemáticas, análisis comparativos, etc Aspectos incorporados en legislación de otros países Recomendaciones de organismos internacionales	Pronunciamiento claro de organismos internacionales de reconocido prestigio (IARC, OMS, SCENIHR, EPA, etc) Aspectos incorporados en legislación /planes de acción propios.
	1.3	MEDIDAS PROTECCIÓN	Existen medidas de protección o potenciación de reconocida eficacia y se han implementado ya en el proyecto original.	Las medidas de protección o potenciación implementadas sólo pueden reducir parcialmente o atenuar los efectos de acuerdo con la evidencia sobre intervenciones. Existen medidas de reconocida eficacia que son competencia de la Admon que promueve el plan y se han previsto pero no pueden implementarse en el proyecto por no tener reflejo en la planificación urbanística	No existen medidas de reconocida eficacia, o bien éstas no dependen de la Admon que promueve el plan o, siendo competencia de esta Administración, no está prevista su implementación.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	30/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



			BAJO	MEDIO	ALTO
2. FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO	2.1	POBLACIÓN TOTAL	La exposición suele ser de corta duración / intermitente /afecta a un área pequeña y/o a un pequeño número de personas, por ejemplo menos de 500 habitantes	La exposición puede ser más duradera e incluso intermitente/afecta a un área relativamente localizada y/o a un número significativo de personas, por ejemplo, entre 500 y 5000 habitantes	La exposición es de larga duración o permanente o afecta a un área extensa y/o un número importante de personas, por ejemplo más de 5000 habitantes o a la totalidad de habitantes del municipio.
	2.2	GRUPOS VULNERABLES	No se tiene constancia de la existencia de una comunidad significativa de personas que puedan considerarse grupo vulnerable para este determinante por razones sociales o demográficas (edad, sexo, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, personas inmigrantes o minorías étnicas).	Existe una comunidad de personas que puede considerarse grupo vulnerable para este determinante pero se distribuyen de forma no concentrada por el espacio físico o si se concentran en un espacio geográfico común, éste no tiene un tamaño significativo.	Existen comunidades de personas que pueden considerarse grupo vulnerable para este determinante pero además o bien se concentran en un espacio común de tamaño significativo / varios espacios menores, o bien se trata de comunidades que concentran más de dos o tres factores de vulnerabilidad.
	2.3	INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN	No se han documentado inequidades significativas en la distribución (previa o posterior a la implementación del plan) de los impactos o los mismos ayudan a atenuar las inequidades que existían previamente a la implementación del plan	Se prevén inequidades en la distribución de los impactos tras la implementación del plan bien porque los generen sus determinaciones o porque las mismas no puedan atenuar las inequidades preexistentes.	Se prevé que las determinaciones del plan puedan reforzar las inequidades existentes o generar inequidades significativas que afectan a grupos vulnerables por razones sociales o demográficas.
	2.4	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	Se han realizado suficientes medidas de fomento de la participación y no se ha detectado una especial preocupación de la ciudadanía respecto a este tema.	Se ha detectado preocupación de la ciudadanía por este tema pero o bien no es generalizada o no puede conocerse con exactitud este dato al no haberse conseguido una participación significativa de la misma por no haber realizado suficientes medidas de fomento de la participación.	Se ha detectado preocupación de la ciudadanía por este tema de forma generalizada o en colectivos organizados / vulnerables / afectados por inequidades previas. No se han realizado más medidas de participación de la ciudadanía que las previstas en la tramitación administrativa del plan.

nota: Los AVAD son una estimación de los años perdidos por muerte prematura más los años vividos con discapacidad.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	31/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



A continuación, se recoge la tabla de valoración preliminar de los efectos:

DECISIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SIGNIFICATIVOS										
VARIABLES	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	
CRITERIO	NECESARIO				SUFICIENTE					IMPACTO GLOBAL
CONDICIÓN	han de existir TODOS				basta con que UNO de ellos se clasifique como nivel medio					
DICTAMEN	se elige el nivel más BAJO de los obtenidos para cada uno de los tres factores				se elegirá el nivel más ALTO de entre los obtenidos para cada uno de los cuatro factores					
RESULTADOS POSIBLES	ALTO				ALTO					
	ALTO				MEDIO					SIGNIFICATIVO
	ALTO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO
	MEDIO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	MEDIO				MEDIO					NO SIGNIFICATIVO
	MEDIO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO
	BAJO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	BAJO				MEDIO					NO SIGNIFICATIVO
	BAJO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO

LEYENDA

1. FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN

- 1.1** IMPACTO POTENCIAL
1.2 NIVEL DE CERTIDUMBRE
1.3 MEDIDAS PROTECCIÓN
Dm DICTAMEN MENOR

2. FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO

- 2.1** POBLACIÓN TOTAL
2.2 GRUPOS VULNERABLES
2.3 INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN
2.4 PREOCUPACIÓN CIUDADANA
DM DICTAMEN MAYOR

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	32/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



Tras establecer los criterios de valoración, a continuación, se desarrolla el análisis preliminar de la Propuesta de Ordenación. se establecen las áreas a estudiar en esta fase del documento, teniendo en cuenta los posibles impactos sobre la salud de la propuesta de Innovación

LEYENDA

1. FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN


- 1.1** IMPACTO POTENCIAL
- 1.2** NIVEL DE CERTIDUMBRE
- 1.3** MEDIDAS PROTECCIÓN
- Dm** DICTAMEN MENOR

2. FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO

- 2.1** POBLACIÓN TOTAL
- 2.2** GRUPOS VULNERABLES
- 2.3** INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN
- 2.4** PREOCUPACIÓN CIUDADANA
- DM** DICTAMEN MAYOR

Siendo su valoración:

- A** ALTO
- M** MEDIO
- B** BAJO
- NS** NO SIGNIFICATIVO

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04	
Observaciones		Página	33/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==			

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	1. FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				2. FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	1.1	1.2	1.3	Dm	2.1	2.2	2.3	2.4	DM	
ZONAS VERDES / MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS										
1- Incremento de zonas verdes	A	A	M	M	B	M	B	B	B	NS
2- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	B	B	M	B	M	B	B	M	M	NS
3- Infraestructuras para movilidad NS asociada a vehículos a motor	B	B	M	B	B	B	B	M	M	NS
4- Accesibilidad a transporte público, servicios sociales, educativos y/o sanitarios	A	A	M	B	B	B	B	M	M	NS
5- Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios	A	A	M	B	B	B	B	M	M	NS
5- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	B	B	B	B	M	B	B	B	M	NS
6- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	B	M	B	B	M	M	B	B	M	NS

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	1. FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				2. FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	1.1	1.2	1.3	Dm	2.1	2.2	2.3	2.4	DM	
DISEÑO URBANO/ OCUPACIÓN DEL TERRITORIO										
1- Existencia y localización de viviendas de promoción pública	B	M	B	B	M	M	B	B	M	NS
2- Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.	A	M	B	B	M	M	B	B	M	NS
3- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	M	M	B	B	M	B	B	B	M	NS
4- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	B	M	B	B	B	M	B	M	M	NS
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	B	M	B	B	M	M	B	B	M	NS

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	1. FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				2. FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	1.1	1.2	1.3	Dm	2.1	2.2	2.3	2.4	DM	
FACTORES AMBIENTALES										
1- Aire ambiente	M	M	M	M	M	M	B	M	M	NS
2- Ruido y Vibraciones	M	M	B	B	M	M	B	M	M	NS
3- Suelos contaminantes	B	B	B	B	M	B	B	B	M	NS
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	B	B	B	B	M	B	B	B	M	NS

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	34/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		



ÁREAS DE INTERVENCIÓN	1. FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				2. FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL	
	1.1	1.2	1.3	Dm	2.1	2.2	2.3	2.4	DM		
METABOLISMO URBANO											
1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	M	NS
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.	B	M	B	B	M	B	M	B	B	M	NS
3- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	B	M	B	B	M	B	M	B	B	M	NS
4- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	B	M	B	B	M	B	M	B	B	M	NS
5- Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	NS
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.	M	M	B	B	M	B	B	B	B	M	NS

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	1. FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				2. FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL	
	1.1	1.2	1.3	Dm	2.1	2.2	2.3	2.4	DM		
CAPITAL SOCIAL / COHESIÓN											
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	B	B	M	B	M	M	B	B	B	M	NS
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	B	M	B	B	M	B	B	M	M	M	NS
3- La habitabilidad del entorno	B	B	B	B	M	B	B	M	M	M	NS
4- El empleo local y el desarrollo económico	B	B	M	B	B	B	B	B	B	B	NS
5. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...)	M	M	M	M	M	M	B	M	M	M	NS
6. Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social	B	B	B	B	M	B	B	M	M	M	NS

Por tanto, en cuanto a la Valoración de la relevancia de los potenciales impactos sobre la salud de las poblaciones existente y/o previstas de acuerdo con el art. 8 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resulta que la propuesta del presente Plan de Reforma Interior (PRI) **es totalmente inocua** respecto a la salud de la población del entorno urbanizable en la que se asienta, no se prevé una modificación en el impacto sobre la salud de la población.

Código Seguro De Verificación	4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	25/05/2023 09:54:04
Observaciones		Página	35/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4s6gZ7Xp/8zu5lt8gkhiig==		

